



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 216, fecha: martes, 12 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

APROBACIÓN INICIAL CREDITO EXTRAORDINARIO PARA CREAR SUBVENCIÓN PARA PALIAR EFECTOS DE LA DANA

Acuerdo del Pleno de fecha 07/11/2024 de la entidad de Quer por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, que consiste en un expediente de crédito extraordinario.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 07/11/2024 , acordó la aprobación de una modificación presupuestaria financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria que consiste en un crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería por Acuerdo del Pleno de fecha 07/11/2024 , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://quer.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Quer a 7 de noviembre de 2024 . El Alcalde -Presidente. Fdo.: José Miguel Benítez Moreno.



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 52a2b80ee3beba7a10a4fbf78737d955bd6ddebd